COMPRA DE NEUMATICOS - PLURIANUAL - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2020 CON ID 380.567

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 31 días del mes de marzo de 2020, siendo las 11:00 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2020 PARA LA "COMPRA DE NEUMATICOS" ID 380.567**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 20 de marzo y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2020 en fecha 20 de marzo del año 2020, se procedió al acto de apertura siendo las 07:30 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresa	Monto oferta (IVA incluido)
1	TALLERES UNION	599.388.000

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

	EMPRESA	TALLERES UNION
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art.40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple

La firma oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente.----------

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.----------

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.-

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayora la oferta presentada, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Empresa	Monto oferta (IVA incluido)
1	TALLERES UNION	599.388.000

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referenciales.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales	TALLERES UNION
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2.016-2.017-2.018)	CUMPLE
Constancia de entrega de trabajos satisfactorio referente al llamado con satisfacción	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de los trabajos a los fines del Contrato.	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016 - 2017 y 2018).	CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016 - 2017 y 2018).	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por	CUMPLE

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma TALLERES UNION DE ALDO BOGADO CASCO – RUC Nº 4731444-3, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2020, "COMPRA DE NEUMATICOS, sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2020, 2021 según el siguiente detalle:----------

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada con cámara y camisa	Unidad	UNIDAD	30	Durable	China	3.700.000	111.000.000
2	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada con cámara y camisa	Unidad	UNIDAD	26	Durable	China	4.400.000	114.400.000
3	25172503-002	Cubierta para camión con cámara y camisa	Unidad	UNIDAD	70	Xbri	China	1.500.000	105.000.000
4	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada con cámara y camisa	Unidad	UNIDAD	12	Durable	China	3.100.000	37.200.000
5	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada con cámara y camisa	Unidad	UNIDAD	10	Durable	china	1.098.000	10.980.000
6	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada con cámara y camisa	Unidad	UNIDAD	30	Durable	China	1.650.000	49.500.000
7	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada con cámara y camisa	Unidad	UNIDAD	20	Durable	China	780.000	15.600.000
8	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada con cámara y camisa	Unidad	UNIDAD	20	Durable	China	3.879.000	77.580.000
9	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	12	Linglong	China	750.000	9.000.000
10	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	16	Xbri	China	1.400.000	22.400.000
11	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	12	Durable	China	875.000	10.500.000
12	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	12	Durable	China	520.000	6.240.000
13	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	UNIDAD	36	Durable	China	833.000	29.988.000
Precio Total									**599.388.000**

Es nuestro informe.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Lucio Gamarra
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú